



Sindicato del Profesorado Extremeño

D^a HELIODORA BURGOS PALOMINO

Directora General de Personal Docente
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5 – 3^a Planta
Avda. Valhondo, S/N
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 – Entreplanta C de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

Que la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo considera contrario a la normativa europea que los funcionarios interinos sean discriminados en el cobro del verano, y tras sentencia obtenida por el Sindicato PIDE en el juzgado de lo contencioso número 2 de Mérida de 15 de junio de 2018, que sentenció a favor de la incorporación de los funcionarios interinos 1 de septiembre de 2018 (curso escolar 2018/2019), con carácter retroactivo de 4 años, igual que el resto de funcionarios para no incurrir en discriminación prohibida por la directiva 1999/70/CE.

Que hoy más que nunca es necesario que los centros estén dotados adecuadamente para hacer frente a los retos de la pandemia de la COVID-19 y dispongan de todo el personal docente desde el 1 de septiembre de 2020.

Que en consecuencia, para evitar la discriminación con el resto de los funcionarios y para planificar adecuadamente el nuevo curso académico desde nuestros centros educativos, es por lo que

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito, se admita y **se proceda a incorporar a los funcionarios interinos el día 1 de septiembre de 2020** a su destino adjudicado para el curso académico 2020/2021, al igual que el resto de funcionarios de carrera y en prácticas, con cuantos derechos económicos y administrativos les correspondan

En Cáceres, a 26 de AGOSTO de 2020



SINDICATO DE PROFESORADO EXTREMEÑO

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887